



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE REPRESENTANTES QUE COLABORARÁ CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR AL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia, de conformidad con lo establecido en la **Base CUARTA** del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia relativo a la metodología para la evaluación de las y los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el cual establece:

CUARTO. *Los representantes de las instituciones académicas deberán ser profesionistas de reconocida trayectoria académica en la materia de Derecho electoral y Derecho penal. Constituirán un cuerpo colegiado de seis representantes, electos por la Comisión de Justicia. Dichos ciudadanos serán propuestos por instituciones académicas de reconocido prestigio de acuerdo a la convocatoria que, para ello, emita la Comisión de Justicia.*

Emite la siguiente:



CONVOCATORIA

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en las bases QUINTA y SEXTA del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Comisión de Justicia es competente para emitir el dictamen sobre los candidatos que reúnen las condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

SEGUNDO. Que con fecha 23 de noviembre del año en curso, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia emitió un Acuerdo relativo a la metodología para la evaluación de las y los aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

TERCERO. Que en la base CUARTA del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia relativo a la metodología para la evaluación de las y los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se estableció que los representantes de las instituciones académicas colaborarán con el Senado de la República en la mejor selección posible del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para lo cual propondrán a sus representantes quienes deberán ser profesionistas de reconocida trayectoria académica en la materia de Derecho electoral y Derecho penal.

Asimismo, que dichos representantes deberán constituir un cuerpo colegiado integrado por seis representantes electos por la Comisión de Justicia. En este contexto, que las instituciones académicas con reconocimiento de validez oficial



por la Secretaría de Educación Pública, podrán postular a profesores y académicos de sus planillas para participar en el proceso para integrar el grupo de representantes que colaborará con el Senado de la República en la selección de las y los aspirantes a ocupar al cargo de titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Para designar a dichos representantes, las instituciones académicas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Los candidatos propuestos deberán presentar título de Licenciado en Derecho, con una antigüedad mínima de 5 años.
2. Deberán presentar una versión pública de su Curriculum vitae.
3. Deberán presentar una carta de presentación expedida por la institución que los propone.
4. Documentación que permita acreditar su conocimiento o trayectoria reconocida en el servicio público en la materia penal o electoral.

CUARTO. La documentación antes señalada deberá ser enviada en formato PDF entre los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de noviembre, por correo electrónico a la Comisión de Justicia (justicia@senado.gob.mx)

QUINTO. La designación por la Comisión de Justicia se llevará a cabo el día jueves 30 de noviembre de 2017.

Dado en el Senado de la República, a los 23 días del mes de noviembre de 2017.



JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Sen. Pilar Ortega Martínez
Presidenta

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García
Secretaria

Sen. Luis Humberto Fernández
Fuentes
Secretario